

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, C.V.N.E. (Compañía Vinícola del Norte de España, S.A.), comunica el siguiente hecho relevante:

El día 1 de junio de 2006, la Junta General Ordinaria de Accionistas de C.V.N.E. ha adoptado el acuerdo de repartir un dividendo complementario y un dividendo extraordinario, en los términos contenidos en los documentos adjuntos.

En Laguardia, a 2 de junio de 2006.

D. Victor Urrutia Ybarra  
Vicepresidente del Consejo de Administración  
Consejero Delegado

## ANEXO

### **EMISOR**

#### **PAGO DIVIDENDO**

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 1 de junio del 2006, la sociedad procederá al reparto de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio 2005, con las siguientes características:

Vencimiento: 14/06/2006  
Código Isin: ES0184140210 - CVNE  
Nombre del valor: DIVIDENDO COMPLEMENTARIO  
Importe bruto unitario: 00,07520212  
Importe unitario de retención fiscal: 00,01128032  
Importe neto unitario: 00,06392180

No procede el abono del dividendo a la autocartera formada por 38.300 acciones depositadas en Mercavalor, S.V.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: 0065 – BARCLAYS BANK, S.A.

En LAGUARDIA, a 2 de JUNIO de 2006

**Javier Ispizua Aldamiz**  
Director de Administración y Finanzas

## ANEXO

### **EMISOR**

#### **PAGO DIVIDENDO**

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 1 de junio del 2006, la sociedad procederá al reparto de un dividendo extraordinario con cargo a las reservas de libre disposición, con las siguientes características:

Vencimiento: 14/06/2006  
Código Isin: ES0184140210 - CVNE  
Nombre del valor: DIVIDENDO COMPLEMENTARIO  
Importe bruto unitario: 00,3520  
Importe unitario de retención fiscal: 00,0528  
Importe neto unitario: 00,02992

No procede el abono del dividendo a la autocartera formada por 38.300 acciones depositadas en Mercavalor, S.V.

El importe del dividendo se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad: 0065 – BARCLAYS BANK, S.A.

En LAGUARDIA, a 2 de JUNIO de 2006

Javier Ispizua Aldamiz  
Director de Administración y Finanzas